

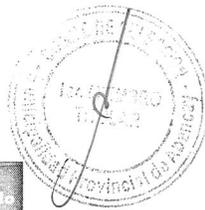
**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA  
AS-SM-13-2024-MPA-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

En la provincia de Abancay, a los 17 días del mes de Octubre del año 2024, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento, de la Municipalidad Provincial de Abancay - Apurímac, siendo las 08:10 AM, se constituyen los 03 miembros integrantes del Comité de Selección, designados con **Formato N° 04**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **AS-SM-13-2024-MPA-2, (segunda convocatoria), para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE COBERTURA METALICA Y COBERTURA, PARA ESTACIONAMIENTO A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA URBANIZACION VICTOR ACOSTA DEL DISTRITO DE TAMBURCO - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC**, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro y se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento vigente y sus modificatorias, las bases integradas del procedimiento de selección.

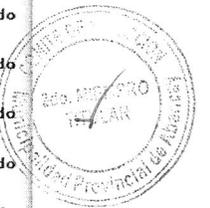


**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

En cumplimiento al artículo 55º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE, se procedió a verificar la relación de participantes registrados de forma electrónica, encontrándose los siguientes:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10455446533	INCA LOPEZ MARTIN ANTONIO	09/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10459048401	GONZALES VARGAS ESTER	03/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10468044418	ALVARO CONDORI YOJHAN	03/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10706636965	FRANCO RODRIGUEZ DAYGRO	08/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10713236654	CHIPANA HUALLPA JACKELINE	04/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10717493031	VERA PEREZ LUZ MARINA	04/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20447635756	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/10/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20489986311	INMECSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SR.L.	06/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20532732621	SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L.	04/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20545531888	BABO EXPORTACION S.R.L.	04/10/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	04/10/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	03/10/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20600961731	F MACSA CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/10/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	07/10/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20601933919	COISA PERU S.A.C.	09/10/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20602200222	FERROYZA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FERROYZA S.A.C.	03/10/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	04/10/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20603300671	SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA	11/10/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20604248371	CAMUZA INGENIEROS S.A.C.	03/10/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	03/10/2024	Válido



21	Proveedor con RUC	20607018791	ECONTRANS BUEZO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/10/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	12/10/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	12/10/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20609528941	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	04/10/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20610878891	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	03/10/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20611177438	GRUPO CONSTRUCTORA MENGSK ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C.	06/10/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20611638583	MULTISERVICIOS PIERO NICOL S.A.C.	09/10/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20611768436	GRUPO JHAMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/10/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20611910585	HPS D' COMPANY S.A.C.	13/10/2024	Válido
30	Proveedor con RUC	20612524697	ORSAN CONSORCIO E.I.R.L.	07/10/2024	Válido

### PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, de conformidad con el artículo 73º del Reglamento de la Ley de Contrataciones se procede con la verificación y descarga de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE, conforme se muestra en la siguiente imagen:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20600961731	CONSORCIO MACSA CONTRATISTAS	15/10/2024	23:33:12
2	20611768436	CONSORCIO J&M	15/10/2024	23:48:14
3	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	15/10/2024	14:37:30
4	10455446533	INCA LOPEZ MARTIN ANTONIO	15/10/2024	23:52:18

### REVISIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS, PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, establecida en el numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, para determinar si las especificaciones técnicas y/o términos de referencia cumplen con los documentos requeridos y como resultado se tiene el siguiente cuadro:

Nº	Nombre o razón social del postor	Anexo datos del postor	Nº01 del (A)	Acreditación de representación (B)	Anexo Nº02 (Art. 52 Reg.) (C)	Anexo Nº03 (Cumpl.EE.TT) (D)	Anexo Nº04 plazo de entrega (E)	Anexo Nº05 promesa de consorcio de ser el caso (F)	Anexo Nº06 precio de la oferta en soles (G)	ESTADO
		OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.		
1	CONSORCIO MACSA CONTRATISTAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO
2	CONSORCIO J&M	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO
3	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	ADMITIDO
4	INCA LOPEZ MARTIN ANTONIO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	ADMITIDO

Acto seguido y de acuerdo al Artículo 51 y 74 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede con la evaluación de las ofertas de los postores admitidos.

#### EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA

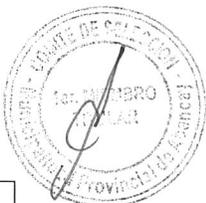
Conforme a lo establecido en las bases y de acuerdo al Artículo 74 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, numeral 74.2 se le otorga el máximo puntaje a la oferta del precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el precio el único factor de evaluación y se determina el siguiente orden de prelación:



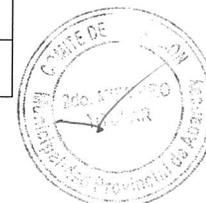
Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FACTORES DE EVALUACION		BONIFICACION 5% MYPE		PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACION
		PRECIO	PUNTAJE	SOLICITA	PUNTAJE		
1	CONSORCIO MACSA CONTRATISTAS	211,500.00	85.11	SI	4.26	89.37	3
2	CONSORCIO J&M	199,999.00	90	Si	4.50	94.50	2
3	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	238,940.00	75.33	Si	3.77	79.10	4
4	INCA LOPEZ MARTIN ANTONIO	180,000.00	100	Si	5	105	1

#### CALIFICACION DE OFERTAS

A continuación, se procede con la verificación de los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, de acuerdo al artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, llegando al siguiente resultado:



REQUISITOS DE CALIFICACION	INCA LOPEZ MARTIN ANTONIO	CONSORCIO J&M	CONSORCIO MACSA CONTRATISTAS	INVESTMENTS GLOBO S.A.C
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
B.3.2 CAPACITACION	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>ESTADO</b>	<b>NO CALIFICA</b>	<b>NO CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>NO CALIFICA</b>



#### OBSERVACIONES:

#### INCA LOPEZ MARTIN ANTONIO

#### OBSERVACION 01

Respecto al alquiler del **Camión Grúa** en la declaración jurada que presenta, pagina 39 de su oferta, no indica el nombre, DNI y otros datos del postor **INCA LOPEZ MARTIN ANTONIO**, solo se verifica el nombre de la persona quien va alquilar el mencionado equipo, **Delmer Eder Gómez Palomino** y así mismo hace referencia en su declaración jurada, lo siguiente **en caso de ser ganador del presente proceso de selección, se pondrá a disposición el mencionado bien**, del mismo modo adjunta la tarjeta de propiedad del Camión Grúa, con año y modelo de antigüedad del 2007, lo cual es inconcordante con la antigüedad máxima de 10 años, tal como lo es requerido en el literal **B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO**.

**Nota:**

- > Todo el equipo será de una antigüedad máxima de 10 años
- > El postor deberá presentar certificados de calibración vigente de las galgas de soldadura con una antigüedad máxima de 2 años.



**Datos del Vehículo**

Categoría: N3	Año Modelo: 2007	Cilindros: 6
Marca: HINO	Version: 26	Cilindrada: 7.961
Modelo: FM	Ejes: 3	P.Bruto: 26.000
Color: BLANCO ROJO #####	Asientos: 2	P. Neto: 14.060
Motor: J08CTT30060	Pasajeros: 2	Carga Util: 11.940
Combustible: DIESEL	Ruedas: 10	Longitud: 9.65
Form. Rodante: 6X4	Carrocería: CAMION GRUA	Altura: 3.52
VIN: JHDFM1JRU7XX10335	Potencia: 191@2500	Ancho: 2.50
Serie/Chasis: JHDFM1JRU7XX10335		



**OBSERVACION 02**

Respecto al alquiler de las galgas de soldadura, en la declaración jurada que presenta, pagina 50 de su oferta, no indica el nombre, DNI y otros datos del postor **INCA LOPEZ MARTIN ANTONIO**, solo se verifica el nombre de la persona quien va alquilar el mencionado equipo, **Pedro Roberto León Davalos** y así mismo hace referencia en su declaración jurada, lo siguiente **en caso de ser ganador del presente proceso de selección, se pondrá a disposición el mencionado bien**, del mismo modo no adjunta ningún comprobante de pago que acredite la propiedad del bien requerido, y así determinar con exactitud a la fecha la antigüedad del equipo requerido, en las bases integradas en el literal **B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO**, para la acreditación del bien y el cálculo de la antigüedad del bien se requiere de la siguiente manera:

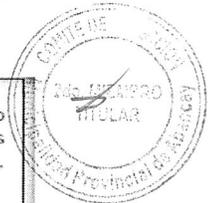
**1) Del equipamiento:**

El postor a cargo de la ejecución del servicio deberá contar con la maquinaria y equipo mínimo necesario para la ejecución de los trabajos materia del servicio. La disponibilidad de los equipos estratégicos se acreditará con copia de documentos que sustenten propiedad, posesión, compromiso de compra y/o venta o alquiler u otro documento.

Nº	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CANTIDAD
1	MAQUINA DE SOLDAR, CAP. MIN. 200 AMP. COMO MINIMO	02 UND
2	GENERADOR ELECTRICO TRIFASICA 10000 WATT.	01 UND
3	ROLADORA DE PERFILES CAP. MIN. 5.0 KW	01 UND
4	GALGAS DE SOLDADURA	01 UND
5	EQUIPO DE PINTADO A PRESION CAP. MIN. 80 L (COMPRESORA DE AIRE)	01 UND
6	CAMION GRUA, GRUA O TORRE GRUA, CAP. MIN. 5 TON. O MECANISMO DE INSTALACION PARA EL MONTAJE PROPUESTO	01 UND
7	TRONSADORA DE 14"	01 UND
8	TECLES DE CAPACIDAD DE CARGA 7 TON. A MAS	02 UND
9	CUERPOS DE ANDAMIOS METALICOS	15 UND

**Nota:**

- > Todo el equipo será de una antigüedad máxima de 10 años
- > El postor deberá presentar certificados de calibración vigente de las galgas de soldadura con una antigüedad máxima de 2 años.



**OBSERVACION 03**

Respecto al **TÉCNICO SOLDADOR N°04, GLISERIO BARZOLA MANSILLA**, solo acredita experiencia de 03 meses con 08 días, lo cual no cumple con un año de experiencia mínima requerida para este puesto.

**OBSERVACION 04**

Respecto al **ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD, ALEX ROGER MONTESCA CAMUS**, adjunta certificados de trabajo en experiencia en **control de calidad**, lo cual esta experiencia no es requerida a lo requerido en el

numeral **B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**, como Inspector NTD de soldadura, véase la siguiente imagen:

- **(01 ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD): BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y/O INGENIERIA CIVIL Y/O INGENIERIA DE MATERIALES Y/O INGENIERIA MECANICA) 04 AÑOS DE EXPERIENCIA MINIMA, COMO INSPECTOR NTD DE SOLDADURA.**



Visto las observaciones líneas arriba contraviene lo indicado en el numeral II de la Resolución N°312-2016-TCE-S4, *el comité de selección debe realizar una evaluación integral de la propuesta, lo cual supone verificar todos y cada uno de los documentos obrantes en la misma, sin realizar interpretaciones y/o suposiciones que favorezcan la condición de algún postor, ya que esto implicaría vulnerar los principios de imparcialidad, transparencia y trato justo e igualitario, descritos en la normativa de contrataciones del estado.*

**OBSERVACIONES:**

**CONSORCIO J&M**

**OBSERVACION 01**

Respecto al Equipamiento Estratégico numeral 05, se requiere **EQUIPO DE PINTADO A PRESION CAP, MIN. 80 LITROS (COMPRESORA DE AYRE).**

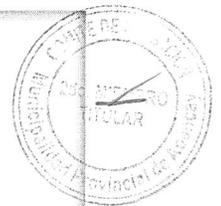


5	EQUIPO DE PINTADO A PRESION CAP. MIN. 80 L (COMPRESORA DE AIRE)	01 UND
---	---	--------

El postor propone una compresora de capacidad de **8 Litros** inferior a lo requerido en las bases integradas, tal como se verifica en la siguiente captura de imagen de su oferta:

Equipo	Cantidad	Marca	GARANTÍA	CARACTERÍSTICAS
GENERADOR ELECTRICO TRIFASICO.	01	GENERGY	03 AÑOS	Estado: Nuevo, Potencia: 10000 Watts, Arranque: Manual y automático.
COMPRESORA DE AIRE, INCLUYE EQUIPO DE PINTADO A PRESION (PISTOLA PARA PINTAR Y MANGUERA)	01	TRUPER	01 AÑO	Estado: Nuevo, Capacidad: 8L, Potencia: 3.5HP Incluye pistola para pintado de alta presión, manguera de 20m.

**CONSORCIO J&M**  
  
 Lourdes Contreras Gayoso  
 REPRESENTANTE COMUN



Como se verifica en la observación, contraviene lo indicado en el numeral II de la Resolución N°312-2016-TCE-S4, *que el comité de selección debe realizar una evaluación integral de la propuesta, lo cual supone verificar todos y cada uno de los documentos obrantes en la misma, sin realizar interpretaciones y/o suposiciones que favorezcan la condición de algún postor, ya que esto implicaría vulnerar los principios de imparcialidad, transparencia y trato justo e igualitario, descritos en la normativa de contrataciones del estado.*

**OBSERVACION 03**

**INVESTMENTS GLOBO S.A.C**

**OBSERVACION 01**

No presenta certificado de calibración vigente de las galgas de soldadura, con una antigüedad de 02 años, este requisito es requerido en el literal **B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO**, tal como se verifica en la siguiente imagen extraída de las bases integradas:

**1) Del equipamiento:**  
El postor a cargo de la ejecución del servicio deberá contar con la maquinaria y equipo mínimo necesario para la ejecución de los trabajos materia del servicio. La disponibilidad de los equipos estratégicos se acreditará con copia de documentos que sustenten propiedad, posesión, compromiso de compra y/o venta o alquiler u otro documento.

Nº	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CANTIDAD
1	MAQUINA DE SOLDAR, CAP. MIN. 200 AMP. COMO MINIMO	02 UND
2	GENERADOR ELECTRICO TRIFASICA 10000 WATT.	01 UND
3	ROLADORA DE PERFILES CAP. MIN. 5.0 KW	01 UND
4	GALGAS DE SOLDADURA	01 UND
5	EQUIPO DE PINTADO A PRESION CAP. MIN. 80 L (COMPRESORA DE AIRE)	01 UND
6	CAMION GRUA, GRUA O TORRE GRUA, CAP. MIN. 5 TON. O MECANISMO DE INSTALACIÓN PARA EL MONTAJE PROPUESTO	01 UND
7	TRONSADORA DE 14"	01 UND
8	TECLES DE CAPACIDAD DE CARGA 7 TON. A MAS	02 UND
9	CUERPOS DE ANDAMIOS METALICOS	15 UND

**Nota:**

- Todo el equipo será de una antigüedad máxima de 10 años
- El postor deberá presentar certificados de calibración vigente de las galgas de soldadura con una antigüedad máxima de 2 años.

### OBSERVACION 02

- Presenta certificado de habilidad vencido del **Ing. Billy Delfin Santoyo Chacca**.
- No cumple experiencia del **RESPONSABLE DEL SERVICIO**, adjunta certificados de trabajo no concordante a lo requerido, para acreditar experiencia al cargo del responsable del servicio:

**(ING. MECANICO O ING.METALURGICO O ING. CIVIL O FINES RESPONSABLE DEL SERVICIO) 02 AÑOS DE EXPERIENCIA MINIMA EN EJECUCION Y/O INSPECCION EN TRABAJOS DE ESTRUCTURAS METALICAS Y/O SOLDADURA Y/O PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS Y/O SIMILARES - LA EXPERIENCIA SE CONTARÁ A PARTIR DE LA COLEGIATURA.**

- Presenta certificado de habilidad vencido del **Ing. Ronald Cristhian Mamani Ruiz**.
- Respecto al **ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD**, acredita en sus certificados de trabajo, experiencia en el cargo no concordante a lo requerido, en las bases integradas esta experiencia es requerida de acuerdo a lo indicado en el literal **B.4 Experiencia del personal clave, como INSPECTOR NTD DE SOLDADURA**, tal como se verifica en la siguiente imagen extraída de las bases:

**(01 ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD: BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y/O INGENIERIA CIVIL Y/O INGENIERIA DE MATERIALES Y/O INGENIERIA MECANICA) 04 AÑOS DE EXPERIENCIA MINIMA, COMO INSPECTOR NTD DE SOLDADURA.**

- Presenta certificado de habilidad vencido del **Ing. José Morales Araoz**
- Para la acreditación de la experiencia del **TÉCNICO EN SOLDADURA** solo propone 02 técnicos en soldadura incumpliendo lo requerido en las bases integradas de 04 técnicos en soldadura, como se verifica en la siguiente imagen extraída:

B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA
	<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 ING. MECANICO O ING.METALURGICO O ING. CIVIL O FINES RESPONSABLE DEL SERVICIO</li> <li>• 04 SOLDADORES</li> <li>• 01 ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD: BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y/O INGENIERIA CIVIL Y/O INGENIERIA DE MATERIALES Y/O INGENIERIA MECANICA.</li> <li>• 01 ING. DE SEGURIDAD, ING INDUSTRIAL, ING. CIVIL, ING AMBIENTAL, ING. METALURGICO O AFINES AL CARGO</li> </ul>

Como se ha descrito las observaciones líneas arriba, estas contravienen lo indicado en el numeral 11 de la Resolución N°312-2016-TCE-S4, que indica claramente, que el comité de selección debe realizar una evaluación integral de la propuesta, lo cual supone verificar todos y cada uno de los documentos obrantes en la misma, sin realizar interpretaciones y/o suposiciones que favorezcan la condición de algún postor, ya que esto implicaría vulnerar los principios de imparcialidad, transparencia y trato justo e igualitario, descritos en la normativa de contrataciones del estado.

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

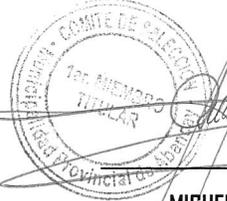
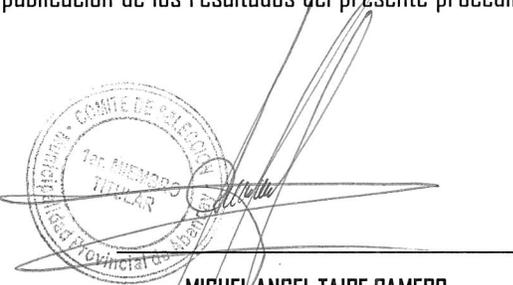
Finalmente visto el cuadro de evaluación y calificación de ofertas, el comité de selección procede al otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección AS-SM-13-2024-MPA-2, (segunda convocatoria), para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE COBERTURA METALICA Y COBERTURA, PARA ESTACIONAMIENTO A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA URBANIZACION VICTOR ACOSTA DEL DISTRITO DE TAMBURCO - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados, el comité de selección otorga la buena pro al postor:		
<b>CONSORCIO MACSA CONTRATISTAS</b>	<b>S/ 211,500.00</b>	<b>Son Docientos Once Mil Quinientos, con 00/100 soles</b>

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, siendo las 14:30 PM del mismo día, suscribiendo la presente acta luego de ser leída y aprobada, para su publicación de los resultados del presente procedimiento de selección en la plataforma de SEACE.



**DAVID ALVAREZ CHACON**  
SUPLENTE PRESIDENTE



**MIGUEL ANGEL TAIPE CAMERO**  
PRIMER MIEMBRO



**RICHARD ERWIN MONTALVO ALVARO**  
SEGUNDO MIEMBRO